

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Docente - Prof. AMELIA LÓPEZ docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez

y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

Ref. EX-2022-00284270- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **AMELIA LÓPEZ** docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. **Amelia De Los Milagros López**, argentina, de profesión médica, CUIT N° 27-13150044-6, de condición tributaria no inscripta, con domicilio en calle Pasaje Lituania 1875 Barrio General Paz, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$5.000 (pesos cinco mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Amelia De Los Milagros López como docente de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/ode NNyA, el día 22 de abril de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

<u>Artículo 4°</u>: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.